



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA OBLIGACION DE LOS CABALLOS DE COMPETICION DE INSCRIPCION EN UN LIBRO GENEALÓGICO

En Madrid, a 20 de julio de 2023

Queridos amigos,

Como continuación de la información remitida anteriormente sobre LA OBLIGACION DE LOS CABALLOS DE COMPETICION DE INSCRIPCION EN UN LIBRO GENEALÓGICO, y en virtud de los contactos mantenidos en los últimos días con las FFAA y la Asociaciones Ganaderas, os hacemos extracto del acuerdo de la Junta Directiva de la RFHE de la reunión del día 13 de julio de 2022:

- **En relación con la normativa que obligaría a la inscripción en Libros Genealógicos de todos los caballos en competición RFHE a partir del 1 de enero de 2024 se ha acordado:**
 - **dejar sin efecto la medida y proponer la extensión en el tiempo de su entrada en vigor (elaborando la modificación reglamentaria correspondiente)**
 - **y trabajar con las asociaciones ganaderas y las federaciones autonómicas para facilitar, en su caso, incentivos que hagan viable una medida consensuada**

A partir de este acuerdo seguiremos trabajando conjuntamente para encontrar la mejor solución para todos los agentes.

Recibid un cordial saludo,

Venancio García Ovies

Secretario General